

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: STEFFANY ALEJANDRA HERNANDEZ AGUILAR		N° ORDEN DE COMPRA		3215-209-2024	
		N° CONTRATACIÓN DIRECTA		071-2024	
PLAZO DE ENTREGA: 5-8 DÍAS HÁBILES		N° SOLICITUD		186-2024	
LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL ZACAMIL		FECHA:		11/12/2024	
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES			FORMA DE PAGO		
ADMN. DE ORDEN: EMILIO GUZMAN			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 3642 DESCRIPCIÓN: PICK UP MARCA: TOYOTA MODELO: HILUX COLOR: BLANCO AÑO: 1996 N° MOTOR: 2Y0843977) OFERTADO: VEHÍCULO PLACA: N 3642 •SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRAL DE FRENO •CAMBIO DE ACEITE DE CORONA. •CAMBIO DE SELLOS Y BALEROS DE FLECHA TRASERAS. •CAMBIO DE ZAPATAS TRASERAS •CAMBIAR MANGUERAS DE PASO DE GASOLINA •CAMBIAR CABLE DE SHOCK •CAMBIAR EMPAQUES DE CARBURADOR •REVISAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO •CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR •CAMBIO DE CINTURONES DE SEGURIDAD •LIMPIEZA DE CARBURADOR	SERVICIO	1	\$ 892.70	\$ 892.70

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

2	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 15821 DESCRIPCIÓN: PICK UP MARCA: MAZDA MODELO: B2900 STD COLOR: OCRE METÁLICO AÑO: 2002 N° MOTOR: W9AT115453) OFERTADO: VEHÍCULO PLACA: N 15821 •CAMBIO DE POLVERAS INTERNAS Y EXTERNAS DE FLECHA •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE PUNTA DE FLECHA DE SER NECESARIO •CAMBIO DE BUSHIN DE TIJERA SUPERIOR •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN •CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO Y DE EMBRAGUE O CLUTCH •CAMBIAR MANGUERAS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO •CAMBIAR CAJA DE FILTRO DE AIRE •CAMBIAR KIT DE EMPAQUES DE PUNTERÍA •REAPRETÉ DE SUSPENSION •LAVADO DE MOTOR Y ENGRASE GENERAL •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA</p>	SERVICIO	1	\$ 1,101.75	\$ 1,101.75
3	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 15790 DESCRIPCIÓN: AUTOMÓVIL MARCA: MITSUBISHI MODELO: LANCER GL COLOR: OCRE AÑO: 2002 N° MOTOR: 4G13BR9726) OFERTADO: VEHÍCULO PLACA: N 15790 DESMONTAJE DE CAJA, DISCO Y PRENSA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO Y PRENSA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARÍN CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN CAMBIO DE SOLUCIÓN HIDRÁULICA Y AJUSTE DE PRESIÓN Y CAMBIO DE SELLOS REVISIÓN Y REPARACIÓN DE SINCRONIZADORES DE VELOCIDAD CAMBIO DE DISCOS DE FRENO •REPARACIÓN DE MOTOR DE ARRANQUE •CAMBIO DE LLANTAS 175/70R 14 •ALINEADO Y BALANCEO DE RUEDAS •CAMBIAR RETENEDOR DE CIGÜEÑAL TRASERO</p>	SERVICIO	1	\$ 2,356.33	\$ 2,356.33

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

4	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 16381 DESCRIPCIÓN: MICROBUS MARCA: MITSUBISHI MODELO: ROSA COLOR: BLANCO AÑO: 1998 N° MOTOR: BE637GA00838 OFERTADO: VEHÍCULO 16381</p> <ul style="list-style-type: none"> •MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA DE ENCENDIDO DE MOTOR •CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DIFERENCIAL CON SUS FILTROS •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR •CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FRENOS Y CLUTCH •CAMBIOS DE FAJAS •REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y MANGUERAS •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •ENGRASE GENERAL •REVISIÓN Y REAPRETÉ DE CARROSERIA 	SERVICIO	1	\$ 791.00	\$ 791.00
5	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 5723 DESCRIPCIÓN: AMBULANCIA MARCA: TOYOTA MODELO: LAND CRUISER COLOR: BLANCO DIST INST AÑO: 2012 N° MOTOR: 1HZ0705666 OFERTADO: VEHÍCULO 5723</p> <ul style="list-style-type: none"> •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA DE MOTOR Y SELLO DE DISTRIBUCIÓN •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE LAS 4 LLANTAS QUE ANDAN RODANDO MAS LA DE REPUESTO Y 5 QUE QUEDARAN ES STOCK (TIPO DE LLANTAS: 245-75 R16) 	SERVICIO	1	\$ 2,169.88	\$ 2,169.88

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

6	<p>CODIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL) PLACA: N 10015 DESCRIPCIÓN: AMBULANCIA MARCA: NISSAN MODELO: PATROL COLOR: BLANCO AÑO: 2007 N° MOTOR: TD42190345 OFERTADO: VEHÍCULO 10015 •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y SUS RESPECTIVOS EMPAQUES Y ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA PRINCIPAL •SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALTERNADOR (REPUESTO EQUIVALENTE) •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE ALTERNADOR •CAMBIO DE VENTILADOR DE AIRE ACONDICIONADO (LADO DEL MOTOR, EN DISIPADOR) •CAMBIO DE SOPORTES DE MOTOR</p>	SERVICIO	1	\$ 2,152.93	\$ 2,152.93
7	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL) PLACA: N 16297 DESCRIPCIÓN: AMBULANCIA MARCA: TOYOTA MODELO: HIACE COLOR: BLANCO C/F ROJA AÑO: 2012 N° MOTOR: 2TR8388043 OFERTADO: VEHÍCULO 16297 •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA PRINCIPAL •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •REVISIÓN Y SUSPENCIÓN DE DIRECCIÓN •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR</p>	SERVICIO	1	\$ 1,548.38	\$ 1,548.38

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

8	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL) PLACA: N 19431 DESCRIPCIÓN: AMBULANCIA MARCA: FORD MODELO: TRANSIT CUSTOM COLOR: BLANCO DIST INST C/F MULTC AÑO: 2022 N° MOTOR: CYF4NTN84810 OFERTADO: VEHÍCULO 19431</p> <ul style="list-style-type: none"> •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA PRINCIPAL •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •REVISIÓN Y SUSPENSION DE DIRECCIÓN CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR 	SERVICIO	1	\$ 1,158.25	\$ 1,158.25
9	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL) PLACA: N 8022 DESCRIPCIÓN: MICROBUS MARCA: HYUNDAI MODELO: COUNTY COLOR: BEIGE/CAFE AÑO: 2013 N° MOTOR: D4DBC526714 OFERTADO: VEHÍCULO 8022</p> <ul style="list-style-type: none"> •CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO. •CAMBIAR BOMBA CENTRAL DE FRENO •CAMBIAR SERVOFRENO •CAMBIAR LIQUIDO DE FRENO •CAMBIAR BOMBAS LATERALES DE FRENOS •SONDEO DE RADIADOR INCLUYE D/M •LIMPIAR Y LAVAR SISTEMA DE ENFRIAMIENTO •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES Y CORONA •REVISIÓN Y REAPRETÉ GENERAL DE CARROCERÍA •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR •LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •CHEQUEO DE BUJÍAS INCANDESCENTES CAMBIO DE FILTRO DE AIRE 	SERVICIO	1	\$ 1,395.55	\$ 1,395.55



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

10	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 9527 DESCRIPCIÓN: CAMION LIVIANO MARCA: TOYOTA MODELO: DYNA COLOR: BLANCO DIST INST AÑO: 2016 N° MOTOR: 5L6281353 OFERTADO: VEHÍCULO 9527 •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA PRINCIPAL •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •REVISIÓN DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y MANGUERAS</p>	SERVICIO	1	\$ 678.00	\$ 678.00
11	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 11369 DESCRIPCIÓN: AMBULANCIA MARCA: FORD MODELO: TRANSIT COLOR: BLANCO C/F AZUL/ANARANJADA AÑO: 2017 N° MOTOR: HA22641 OFERTADO: VEHÍCULO 11369 •REVISIÓN Y CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR Y CAJA DE VELOCIDADES CON SUS RESPECTIVOS FILTRO DE ACEITE Y DE AIRE •CAMBIO DE FAJAS DE ACCESORIOS Y FAJA PRINCIPAL •REVISIÓN Y REPARACIÓN DE FRENOS DELANTEROS (CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO) Y TRASEROS (CAMBIO DE ZAPATAS) •CAMBIO DE SOLUCIÓN DE FRENOS •RECTIFICACIÓN DE TAMBORES TRASEROS, LIMPIEZA Y AJUSTE •CAMBIO DE CRICOS DE PARABRISAS DELANTERO •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •REVISIÓN Y SUSPENSION DE DIRECCIÓN •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR •CHEQUEO DEL SISTEMA DE CARGA Y LUCES</p>	SERVICIO	1	\$ 1,491.88	\$ 1,491.88



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

12	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 15369 DESCRIPCIÓN: PICK UP MARCA: NISSAN MODELO: NP 300 COLOR: BLANCO AÑO: 2016 N° MOTOR: YD25637764P OFERTADO: VEHÍCULO 15369 •CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR •CAMBIO DE ACEITE DE CORONA •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA DE TRANSMISIÓN •CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENO Y DE EMBRAGUE O CLUTCH •CAMBIAR MANGUERAS DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO •CAMBIAR KIT DE EMPAQUES DE PUNTERÍA •REAPRETÉ DE SUSPENSION •LAVADO DE MOTOR Y ENGRASE GENERAL •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR</p>	SERVICIO	1	\$ 762.75	\$ 762.75
13	<p>CÓDIGO: 81201015/78181505 SOLICITADO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO (TIPO: OFICIAL PLACA: N 6016 DESCRIPCIÓN: MICROBUS MARCA: TOYOTA MODELO: HIACE COLOR: BLANCO AÑO: 1995 N° MOTOR: 2L3762811 OFERTADO: VEHÍCULO 6016 •CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE ACEITE •CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y CORONA CON SUS FILTROS •CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR •CHEQUEO DE SISTEMA DE CARGA Y LUCES •CAMBIO DE LÍQUIDOS DE FRENOS Y CLUTCH •CAMBIOS DE FAJAS •REVISIÓN GENERAL DE TUBERÍAS Y MANGUERAS •CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE •ENGRASE GENERAL •REVISIÓN DE SUSPENSION Y DIRECCIÓN •REVISIÓN Y REAPRETÉ DE CARROSERIA</p>	SERVICIO	1	\$ 678.00	\$ 678.00
MONTO EN LETRAS: DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 40/100 DÓLARES					\$ 17,177.40
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2024-3215-3-02-0202-21-2-54302		



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Específico	54302					Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 17,177.40					Fondos: GENERAL/PROPIOS

Este documento contractual se regirá bajo las leyes de la República de El Salvador.

ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA: Mediante Resolución Interna No. 682/2024, se nombraron al respectivo administrador de contrato y orden de compra derivado del proceso de Contratación Directa No. 071/2024 en particular para este documento contractual es: EMILIO GUZMÁN. Con número de telefono 2594-5006 Y 5007 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES. Con fondos de SOLICITUD 005-TRN-2024

LUGAR DE ENTREGA Y FACTURACIÓN: Para efecto de tramite de pago debera presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripción de los bienes o servicios a contratarse y segun aplique debera especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN. POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GARANTÍAS A PRESENTAR:

Garantía de Cumplimiento Contractual

Las Garantías descritas a continuación deberán otorgarse con calidad de solidarias, irrevocables, y ser de ejecución inmediata.

El contratista deberá rendir a satisfacción del HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL, dentro de los OCHO días hábiles, posterior a la recepción de una copia del contrato legalizado, una garantía de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL, S.S. por un monto

equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, y deberá estar vigente a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un periodo que deberá exceder en 90 días, posteriores a la fecha en que finalice el período contratado, según la Ley de Compras Públicas, el Oferente favorecido debe presentar la Garantía de Cumplimiento, usando para este fin el Formulario de Garantía de Cumplimiento conforme al Formulario F8 que se proporciona en la Sección - Formularios. Deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 126 de la Ley de Compras Públicas.

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

La Garantía de Cumplimiento será irrevocable, a demanda y efectiva al primer reclamo, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

En caso de incumplimiento del contrato, el HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL hará efectiva dicha garantía, de acuerdo a los siguientes casos:

- a. Incumplimiento contractual, injustificado;
- b. Cuando el contratista no cumpla con lo establecido en las presentes base de Solicitud de oferta
- c. En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del contratista.

Garantía de Buen Servicio, y Calidad de Bienes

Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen servicio y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 8 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en esta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

Prórrogas a contratos y órdenes de compra (Art. 159 LCP)

El contrato podrá prorrogarse en su totalidad o según la necesidad, por una sola vez, y por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga.

El administrador de contrato deberá remitir a la UCP la solicitud de prórroga del contrato anexando los siguientes documentos: justificación de la prórroga, nota en la cual se le solicita a la contratista se pronuncie si está de acuerdo en que se prorrogue el contrato, nota de la contratista en la cual acepta la prórroga, monto estimado de la misma e informe favorable del administrador de contrato.

Retrasos no imputables al Contratista (Art. 158 LCP)

Si el retraso del contratista se debiera a causa no imputable al mismo debidamente comprobada, tendrá derecho a solicitar y a que se le conceda una prórroga equivalente al tiempo perdido, y el mero retraso no dará derecho al contratista a reclamar una compensación económica adicional. La solicitud de prórroga deberá dirigirse y presentarse al Administrador del Contrato dentro del plazo contractual pactado para la ejecución de la obra, a dicha solicitud deberá de adjuntarse la documentación probatoria respectiva, en idioma castellano.

Modificaciones Contractuales (Art. 158 LCP)

El hospital podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la Ley de Compras Públicas, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas. Para lo cual La Contratista presentará al Administrador de Contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones comprobaciones correspondientes, debiendo el Administrador de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva.

Cuando el hospital por necesidades imprevistas requiera modificaciones durante la ejecución del contrato, el Administrador de Contrato, elaborará solicitud y adjuntará la justificación correspondiente, con la anuencia de la Contratista, y disponibilidad presupuestaria en caso que aplique, para ser presentada a la UCP.

Para efectos de la LCP, se entenderá por circunstancias imprevistas, aquel hecho o acto que no puede ser evitado, previsto o que corresponda a caso fortuito o fuerza mayor Art. 115 LCP.

La comprobación de dichas circunstancias será responsabilidad del titular del hospital.

Extinción, caducidad, mutuo acuerdo y revocación del Contrato (Art. 166, 167, 168, 169 LCP)

En caso que la contratista no entregue el suministro en el plazo establecido en el contrato o en caso que la solicitud de prórroga sea denegada conforme a derecho, el contrato quedará sujeto a opción del hospital de hacerse caducar y proceder de manera inmediata a hacer efectiva la garantía respectiva y dicho contratista no podrá ser tomado en cuenta para otros procesos de adquisiciones.

Sanciones

El incumplimiento contractual aplicará inhabilitaciones, multas por mora y forma de extinción contractual con sus consecuencias de acuerdo al Art.76 y 175 de la Ley de Compras Públicas.

Plazos de Reclamos (Art. 170 LCP)

El administrador de orden de compra u contrato, nombrado bajo resolución interna, en las cuales, a partir de la suscripción o distribución del contrato y durante el periodo de plazo de entrega y/o recepción formal, dentro del cual la institución y/o administrador de contrato deberá formular los reclamos correspondientes y si esto no ocurriere se entenderá extinguida toda la responsabilidad de parte del contratista, salvo disposición legal expresa en contrario.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello